

Lo primero que el Padre Francisco de Barra Doctor del Colegio de la Compañia de Jesus de la
ble y Leal Villa de Vergara, e entendido que el Señor Don Antonio de Saugui
Salazar Vecino de esta dicha Villa, pretende el apodiso de V. S. La callejuela que está
junto a la casa de su viuda y morada, y en frente de la que tiene la viuda la Señora Do
ña Luisa de Ondara, represente V. S. Los inconvenientes que se concieren de ella, resul
tan al dho Colegio. para que se favorezca considerando los, entos lo que viene lugar y

Primera mente, si se concede esta callejuela, siempre que viene averidas de agua, espere
que con la piedra de lo de mas que recoge, que se vea a la casa, y se uniese en la casa
de del dho Colegio de la Huerta, como tan a su costa lo a experimentado en las
siones de agua que el dicho Señor Don Antonio con sus obras arrojó al caño de la dicha
callejuela, cantidad de piedra tierra y cascay que los oficiales iban sacando de las paredes
y suelos viejos de la dha casa. de que resultó que así la huerta como el Tepitario y
demas oficinas que tenemos anegadas sin que en mas de seis meses abuyesen de provecho,
obligando a los Religiosos a que con summa descomodidad se recogiesen aun aporante el
tránsito de ellos, y al Colegio agaltar mucho en los reparos de los tanos que ocu
sionó este accidente. que faltara nunca las ayudas de agua que el Señor Don Antonio
comencó a los edificios. solo se que aca los experimenta, que aun al poco del dho Cole
gio, que servia antes no solo a el, si tambien a los Vecinos del Lugar, que querian ve
mir por agua, quando las demas fuentes se enturbian, (que sue de ser ordinario en
esta Villa quando llueve considerablemente) se enturbia de agua aca, perdiendo la
mucha suavidad que tenia el agua antes. no obstante aurre agotado y limpiado por
para cobrar la. lo qual obliga a que los Religiosos con descomodidad suya busquen el agua
necesaria en otra parte.

Y no cesan estos inconvenientes tan perjudiciales, aun despues que el dicho Señor Don
Antonio quiere acabar las obras que aca, y intenta aca. porque si se cubre con la
el dho caño, en la parte que esta aca, con la baraca que con las averidas traera el agua,
se ase cerrar de manera, que rebote y unirse necesariamente con el Colegio de la Huerta
con tan breves tanos como se le dexa considerar. Y si la dha Calleja y caño se mu
va a otra parte, es fuerza, que nos falte el regadio necesario, con la descomodidad que
antes teniamos, y que nos quite las piegas mas principales para la ortalvia, y que se
ayan de arrancar muchos frutales para dar al agua curso en lo mas aprovechado de la
huerta. y que otra vez falte la limpieza necesaria para algunas oficinas de casa
Lo segundo que concediendo V. S. esta gracia al Señor Don Antonio, sumamente se apoderara
ra de el Vizconde que es de la Calleja, y cogera el sitio aca las partes de mas huertas
y verde ellas como de suyas propias regularan la libre mente, con que dominara

Y se menoscabara en gran parte la clausura que en la religión es cosa resuio tan sag
cautellara D. Lelara. Auiero peligro de ser registrada.

En consideracion de los inconvenientes que son los principales, suplica a V. S. el d
Colegio de la Compañia en virtud de reverencia, sea servido de que en continuacion
marcas que nos ien a tantos años, del no del dicho cano Lajosa, no de lugar en
materia de que oja nuevas con tanto perjuicio mo y dispendio de su gracia y favor. d
Lastris infinitos que emos recibidos, y esperamos recibir, recibiremos de nuevos reconocid
mos (sobre estar lo tanto antes) para servir a V. S. como tan obligados capellanes y si
los siios de tozar mandos. y que no escomodiaz m conueniencia de V. S. Lo con
rio, sino de solo particular, esperamos de la generosidad y nobleza de V. S. ayra
gulto mo suplica, y nos amparara como a hijos de sus siios.

En nombre del Colegio de la Compañia se leui.

Francisco de Barra